

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA HUEPIL, JULIO 01 DE 2009.

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL Nº 01 publicado en el Diario oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- La resolución Nº 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520del año 1996.
- 3.- La Dotación de Salud Municipal 2009, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1398 de fecha 29 de septiembre del 2008.
- 4.-La aprobación del presupuesto del Depto. De Salud, por Decreto Alcaldicio Nº 1639 de fecha 28 de noviembre del 2008, para año 2009.
- 5- La necesidad de Nombrar a la Srta. Alejandra Carrasco Troncoso, en el Cargo de Técnico Paramédico de Posta Polcura.

DECRETO ALCALDICIO Nº _	1040 _	/
-------------------------	--------	---

1.-Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Técnico Paramédico de Posta Polcura dependiente del Departamento Comunal de Salud a:

NOMBRE : ALEJANDRA DEL PILAR CARRASCO TRONCOSO

RUT

JORNADA : 44 HRS.

FECHA : DESDE EL 01 DE JULIO DE 2009.

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

REMUNERACIÓN IMPONIBLE: 344.333.- (Trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y tres pesos).

GRADO

:15

CATEGORÍA: D

- 2.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub.21 Item 02 de personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 3.- Por orden del señor Alcalde.
- 4.-Anótese, Comuniquese y remitase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional de Bio Bio.

ERNA SILVA HINOJOSA SECRETARIA MUNICIPAL (s) FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO
- > INTERESARADAD
 > CARPETA PERSONAL
- > ARCHITO SECRETARIA MUNICIPAL
- > ARCHIVO DECPARTES > ARCHIVO DEPTO. DE SALUD (2)

FMMB/ESA/FSF/baa.